

# ÍNDICE

## ÍNDICE DE AUTORES

### POSICIÓN ACTUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO (SALA CIVIL) ANTE LOS PLEITOS POR DAÑOS

- I. Introducción a la jurisprudencia en materia de derecho de daños y su aseguramiento
- II. El reproche culpabilístico
- III. La relación causal: la imputación objetiva
- IV. Concurso de culpas
- V. El daño
  1. Un ejemplo de las dificultades de determinación del daño en los supuestos de infracción del derecho de la competencia
  2. Legitimación de los herederos para reclamar el daño corporal sufrido por sus causantes antes de su fallecimiento, y compatibilidad entre la reclamación de la indemnización por muerte y por los daños corporales
  3. Posibilidad de aplicación del baremo de tráfico a sectores distintos del tráfico viario, con aplicación de porcentajes correctores de incremento de las indemnizaciones tabulares en atención a la entidad y características del daño
  4. Los límites indemnizatorios por lucro cesante establecidos en el sistema tabular de tráfico no operan en el ámbito de sectores ajenos a la circulación viaria
  5. La consideración de perjudicados tabulares se limita a los reputados como tales cuando sea aplicable el baremo indemnizatorio establecido en la LRCSCVM, y no rige en ámbitos ajenos al mismo
- VI. Prescripción de la acción
  1. Sobre la pendency del proceso penal y el día inicial del cómputo del plazo de prescripción
  2. El día inicial del plazo de la prescripción es el de alta médica dada al demandante, y no el de estabilización de las lesiones fijado en la sentencia que resuelve la pretensión resarcitoria a través de la valoración de la prueba
  3. Operatividad de la interrupción de la prescripción de la acción civil durante la pendency del proceso penal, aunque aquella se dirija con respecto a sujetos distintos contra los que se siguió el proceso criminal
  4. El conocimiento de la identidad del deudor como día inicial del cómputo del plazo de la prescripción
  5. Prescripción de la acción ex delicto
  6. Interrupción de la prescripción por reclamación extrajudicial
  7. La interrupción de la prescripción contra la aseguradora no afecta al asegurado, sin embargo la practicada a este sí perjudica a la compañía que da cobertura a su responsabilidad civil

8. Plazos de garantía y prescripción en la reclamación de responsabilidad civil de los agentes de la construcción en aplicación de la Ley de Ordenación de la Edificación
  9. Prescripción de la acción: daños permanentes y continuados
  10. Prescripción de la acción de responsabilidad civil dirigida contra los registradores de la propiedad
- VII. Cosa juzgada entre proceso penal previo y civil ulterior
- VIII. La doctrina de los riesgos de progreso
- IX. Responsabilidad civil sectorial
1. Responsabilidad civil médica
  2. Responsabilidad civil en la construcción
    - A) La LOE no impide el ejercicio de las acciones contractuales derivadas de los vínculos convencionales existentes entre las partes litigantes
    - B) Responsabilidad individualizada de cada agente de la edificación
    - C) Inexistencia de responsabilidad del aparejador, pese a firmar el certificado final de obra
    - D) La responsabilidad del project manager
    - E) Aplicación de la Disposición Adicional 7.<sup>a</sup> de la LOE y legitimación para recurrir
  3. La responsabilidad civil de operadores jurídicos
    - A) Responsabilidad de los abogados y procuradores
    - B) Responsabilidad civil de los registradores de la propiedad
  4. Responsabilidad civil por productos defectuosos
- X. Jurisprudencia en materia de seguros
- XI. Condiciones generales delimitadoras, limitativas, sorpresivas y lesivas
- XII. La aplicación supletoria de la LCS en los seguros de grandes riesgos y seguro marítimo
- XIII. El interés asegurado como presupuesto de la existencia de la cobertura del seguro
- XIV. De nuevo sobre el límite temporal de las pólizas de seguro (cláusulas claim made)
- XV. Consideraciones generales sobre el seguro de responsabilidad civil
1. La operatividad de la cobertura del seguro de responsabilidad civil exige la constatación de esta en el asegurado
  2. Sobre la mala fe del asegurado
  3. Sobre el carácter autónomo de la acción directa
  4. Seguro de responsabilidad civil y coberturas concurrentes, acción de repetición de la aseguradora que hizo el pago contra la otra aseguradora en proporción a la suma garantizada
  5. La responsabilidad civil patronal y su aseguramiento
- XVI. El seguro obligatorio de la circulación de vehículos de motor
1. Título de imputación del daño en el caso de hechos derivados de la circulación de vehículos de motor
  2. Culpa exclusiva de la víctima
  3. Fuerza mayor

4. La acción subrogatoria del artículo 43 de la ley de Contrato de Seguro contra el Consorcio de Compensación de Seguros, en el caso de controversia sobre la existencia del seguro obligatorio

5. Hecho de la circulación acaecido en el extranjero y aplicación del Convenio de la Haya sobre accidentes de circulación por carretera de 4 de mayo de 1971

6. Resarcimiento del daño material: valor venal frente a reparación in natura

7. Ámbito del seguro obligatorio: supuesto no cubierto ajeno a la circulación de vehículos de motor

8. Improcedente reclamación de resarcimiento del daño sufrido por un conductor por la muerte de su esposa y sus hijos en un siniestro causado por él mismo

9. Daños personales sufridos por una alumna en aprendizaje de conducción de una moto en una autoescuela

10. La indemnización por incapacidad temporal: el concepto días improductivos

11. Inaplicación del factor de corrección de la Tabla V al perjuicio estético

XVII. El seguro de defensa jurídica

XVIII. Problemática de la acción directa contra la aseguradora de la responsabilidad patrimonial de la Administración

1. Jurisdicción competente

2. Opciones legales que le corresponden a los perjudicados para obtener el resarcimiento del daño

3. Improcedente ejercicio de la acción directa, tras reclamación en vía administrativa contra la Administración, para reclamar exclusivamente los intereses del art. 20 LCS contra la aseguradora

4. Apertura de expediente de responsabilidad patrimonial de oficio para evitar la vía civil contra la aseguradora

5. Intereses legales del art. 20 LCS en los casos de acción directa contra la aseguradora de la Administración

XIX. Interpretación contra proferentem

XX. Algunas cuestiones sobre los intereses moratorios del art. 20 de la Ley de Contrato de Seguro

1. Reiteración de la doctrina tradicional de la sala sobre la aplicación del artículo 20 de la ley de contrato de seguro

2. La necesidad de que la oferta de liquidación vaya acompañada de pago a cuenta o consignación para pago

3. La aplicación del art. 20 de la Ley de Contrato de Seguro a la aseguradora de un transportista aéreo

4. Improcedencia de los intereses del art. 20 LCS en los casos de las acciones subrogatorias entre compañías aseguradoras

XXI. Conclusiones

## **POSICIÓN ACTUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO (SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO) EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

### I. Introducción

### II. Sentencias recientes en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

1. Distinción entre la responsabilidad patrimonial y la responsabilidad contractual de la Administración. STS 169/2021, del 10 de febrero de 2021 (ECLI:ES:TS:2021:541)

2. Daños ocasionados con ocasión de la demora en la tramitación de un procedimiento de revisión de oficio. La antijuridicidad del daño. STS 858/2021, de 16 de junio de 2021 (ECLI:ES:TS:2021:2555)

3. STS 998/2021, de 9 de julio (ECLI:ES:TS:2021:3026)

4. La valoración de las expectativas como parte de la indemnización. STS 854/2023, de 23 de junio (ECLI:ES:TS:2023:3040)

5. La extensión de la responsabilidad en el ámbito sanitario cuando existe un correcto tratamiento, aunque la lesión se ocasione por empleo de medicamentos legalmente autorizados. STS 1806/2020, de 21 de diciembre (ECLI:ES:TS:2020:4495)

6. La pérdida de oportunidad como fundamento de la pretensión indemnizatoria. STS 169/2018, de 6 de febrero de 2018 (ECLI:ES:TS:2018:352)

7. STS 140/2021, de 4 de febrero (ECLI:ES:TS:2021:550)

8. Ejercicio del derecho de reintegro de la Administración a los funcionarios causantes del hecho lesivo. STS 1366/2021, de 24 de noviembre (ECLI:ES:TS:2021:4442)

9. La exigencia de que el daño que constituye la lesión deba ser soportado por el perjudicado. STS 437/2021, de 24 de marzo de 2021 (ECLI:ES:TS:2021:1189)

10. STS 99/2021, de 28 de enero (ECLI:ES:TS:2021:332)

11. La antijuridicidad del daño y el efecto de cosa juzgada. STS 794/2020, de 18 de junio (ECLI:ES:TS:2020:2207)

12. Improcedencia de ordenar la retroacción de actuaciones a la vía administrativa cuando en el proceso se rechace la inadmisibilidad de la reclamación. STS 995/2021, de 8 de julio (ECLI:ES:TS:2021:3033)

13. La mera comunicación de tener intención de realizar la reclamación de los daños a los efectos de suspender el plazo de caducidad es inoperante en el ámbito Administrativo. STS 894/2022, de 30 de junio (ECLI:ES:TS:2022:2722)

### III. Conclusiones

## **RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: UNA PROPUESTA TEÓRICA**

### I. Introducción

### II. Tres casos sobre suelo contaminado

1. STS 5541/2008, de 29 de octubre, ERCROS I

A) Las razones para condenar

- B) Argumentos del demandado
- 2. STS núm. 1135/2008, de 22 de diciembre, ERCROS II
  - A) La postura de la Audiencia
  - B) Los argumentos del demandado y los del TS
- 3. STS núm. 349/2012, de 11 de junio, ERCROS III
  - A) El caso
  - B) Los argumentos de la SAP y la STS
- III. Una propuesta teórica
  - 1. En resumen
  - 2. La regla non-cumul y la regla de la opción, en su contexto
    - A) La antijuricidad del daño como instrumento para trazar la frontera
    - B) El planteamiento alemán: la opción entre dos acciones bien delimitadas
    - C) El planteamiento en los sistemas de tradición francesa
    - D) La teoría de la opción, entre nosotros
- IV. Conclusión
- V. Bibliografía

## **INVOCACIÓN OPORTUNA DEL CASO FORTUITO Y DE LA FUERZA MAYOR EN PLEITOS DE DAÑOS**

- I. Preliminar
- II. La noción de caso fortuito
  - 1. El caso fortuito como «no culpa»
  - 2. La noción de caso fortuito del art. 1.105 CC
- III. La fuerza mayor
  - 1. La fuerza mayor en un sistema de responsabilidad basada en culpa
  - 2. La fuerza mayor en los supuestos de responsabilidad civil objetiva
- IV. Caso fortuito y fuerza mayor en la Propuesta de Código Civil de la Asociación de Profesores de Derecho civil (APDC)
- V. Función del caso fortuito y de la fuerza mayor
- VI. Conclusiones
- VII. Bibliografía

## **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL**

- I. Introducción
- II. La irrupción de la inteligencia artificial en la solución de conflictos jurídicos
- III. Los desafíos conceptuales de la responsabilidad civil frente a los daños ocasionados por dispositivos robóticos
  - 1. Delimitación metódica
  - 2. La responsabilidad civil por el daño robótico
  - 3. Personalidad robótica

IV. Responsabilidad civil extracontractual e inteligencia artificial a la vista de la propuesta de Directiva de 28 de septiembre de 2022

V. Conclusiones

## **RESPONSABILIDAD CIVIL POR ANOTACIONES INDEBIDAS EN LOS REGISTROS DE MOROSOS**

I. Introducción

1. Conceptos generales
2. Marco normativo
3. Doctrina general sobre protección de datos

II. Personas responsables

1. El titular del crédito
2. El responsable del fichero
3. Otros posibles responsables

III. Personas legitimadas para reclamar por inclusión indebida

IV. El principio de calidad de los datos

1. Ideas generales
2. Certeza de la deuda
3. Pertinencia y proporcionalidad
4. Cancelación tardía de la anotación
5. Exactitud: divergencias en el quantum de la deuda

V. El requisito del requerimiento

1. Marco jurídico del requerimiento
2. Posibilidad de analizar la corrección del requerimiento en casación
  - A) La casación anterior a la reforma de 2023
  - B) La casación tras la reforma de 2023
3. Prueba del requerimiento
4. Necesidad de que el requerimiento sea previo
5. Funcionalidad del requerimiento: el moroso contumaz
6. Omisión de la especificación de los registros en los que el deudor puede ser incluido
7. Domicilio al que ha de dirigirse el requerimiento
8. Momento en el que puede informarse sobre la posibilidad de ser incluido en el registro

VI. Plazo de caducidad de la acción de protección del derecho al honor por la inclusión indebida en un registro de morosos

VII. Supuestos especiales

1. Anotaciones en la Central de Información de Riesgos del Banco de España
2. Suplantación de la identidad del deudor
3. Inclusión de deudas procedentes de un boletín público
4. Obligados solidarios
5. Deudas de más de 5 años

## VIII. La indemnización de daños y perjuicios

1. Ideas generales
2. Conceptos indemnizables
  - A) Daños patrimoniales
  - B) Daños morales
  - C) Parámetros
    - a) Utilizables
    - b) No utilizables
4. Proscripción de indemnizaciones simbólicas
5. Casuística
6. Indemnización por contraste
7. Devengo de intereses

## IX. Otras conductas del acreedor que pueden generar lesiones al honor del deudor

1. Reclamación insistente de la deuda
2. Cesión de datos de deudas de persona física a entidades de recobro
3. Efectos de la cesión de créditos

## X. Aspectos procesales

1. Interferencias con otros procedimientos
  - A) Actuaciones ante la AEPD y en vía contenciosa
  - B) Actuaciones en vía civil en relación con la deuda
2. Litisconsorcio pasivo necesario
3. Preclusión: litispendencia y cosa juzgada
4. Costas
5. Intervención del Fiscal
6. Competencia territorial
7. Peculiaridades en el recurso de casación

## XI. Derecho transitorio

## XII. Conclusiones

1. Generales
2. Calidad de datos y certeza de la deuda
3. Requerimiento
4. CIRBE
5. Indemnizaciones
6. Otras cuestiones de interés

## XIII. Bibliografía

## **RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL EN LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DE DILIGENCIA DEBIDA**

I. Relevancia de la propuesta de directiva sobre diligencia debida en la responsabilidad civil de las empresas

1. Significado de la Propuesta de Directiva
2. La Propuesta de Directiva no es una mera recomendación
3. La Propuesta de Directiva no es una norma más sobre obligaciones de información sobre impactos medioambientales
4. La Propuesta de Directiva no es una norma de incentivos
5. La Propuesta de Directiva no regula ninguna responsabilidad contractual por incumplimiento de expectativas medioambientales
6. La Propuesta de Directiva es una regla de responsabilidad civil. Antecedentes legislativos y judiciales en el contexto internacional

II. Situación legislativa de la Propuesta de Directiva

III. Finalidad de la Directiva

IV. Ámbito de aplicación: parámetros cuantitativos

V. Exclusión temporal del sector financiero

VI. Sobre la responsabilidad de los administradores

VII. Ámbitos de actuación sujetos a diligencia: cadena de valor vs. cadena de actividades

VIII. Responsabilidad por falta de la diligencia debida

1. Responsabilidad por culpa. Los programas de cumplimiento normativo
2. Medidas de diligencia debida en materia de sostenibilidad. La prevención del daño no es incondicional: prevención vs. reparación de daños evitables a un alto coste
3. Un apunte sobre las repercusiones contractuales de las obligaciones de diligencia debida
4. El modelo de diligencia exigible ha de ser el profesional
5. Responsabilidad por falta de diligencia debida con independencia de si la actividad dañosa está autorizada
6. La Directiva solo pretende paliar “algunos” efectos adversos: derechos protegidos y definición del daño indemnizable. Daños privados y daños colectivos. Legitimación de asociaciones
7. Relación de causalidad entre la actividad de la empresa o sus filiales y el daño
8. Daño, incumplimiento de obligaciones de diligencia debida, relación causal, culpa: qué ha de probarse
9. Principio de reparación integral de la víctima, no daños punitivos
10. Responsabilidad solidaria
11. Plazo de prescripción

IX. Conclusiones

X. Bibliografía

## **PROTECCIÓN DE DATOS E INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN LA RECIENTE JURISPRUDENCIA DEL TJUE**

### I. Introducción

II. La incidencia del RGPD en el mundo, en especial la ley californiana, y la incidencia de la ley californiana en el derecho europeo; hacia un derecho uniforme y global

III. El derecho europeo de daños en materia de protección de datos (art. 82 RGPD) y su aplicación en España

IV. El caso Mario Costeja vs. Google y el nacimiento del “derecho al olvido”, un derecho de creación judicial del TJUE

V. La incidencia de la jurisprudencia del TJUE y su sentencia de 1 de octubre de 2019 en la normativa de cookies

VI. Requisitos para exigir responsabilidad en materia de daños derivados de la protección de datos según la jurisprudencia del TJUE

1. Requisitos para exigir responsabilidad conforme al art. 82 RGPD y aplicación de la normativa nacional para la cuantificación del daño

2. Criterios de aplicación del art. 82 RGPD en casos de brechas seguridad

VII. Bibliografía citada

## **LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN SOMETIDA A ASEGURAMIENTO. LA PERSPECTIVA CIVIL DE UN TERRENO FRONTERIZO**

I. Las dificultades de los terrenos fronterizos. La acción directa y las acciones de regreso.

1. La acción directa

2. Las acciones de regreso

3. El propósito de la ponencia

II. Las particularidades sustantivas de la acción directa dirigida contra la aseguradora de la Administración Pública

1. La aplicación de la LRJSP por los órganos civiles

2. Los efectos de las resoluciones administrativas en el posterior ejercicio de la acción directa

3. Los efectos de las sentencias de la jurisdicción contenciosa-administrativa en la acción directa

4. Los pronunciamientos en materia de intereses del art. 20 LCS

A) La reclamación en vía civil de los intereses del art. 20 LCS devengados por la indemnización fijada en una sentencia contencioso-administrativa

B) El devengo de los intereses moratorios no exige reclamación administrativa del perjudicado

C) La procedencia de intereses en la responsabilidad médico-sanitaria por incumplimiento de la lex artis en el consentimiento informado, sin otra mala praxis

D) Las alegaciones de las aseguradoras sobre el necesario reconocimiento de la responsabilidad de la Administración como requisito del devengo de intereses moratorios

- E) La carga de la prueba de la comunicación del siniestro a la aseguradora
- F) El día inicial del devengo de intereses
- 5. La prescripción de acciones
  - A) El día inicial del plazo prescriptivo. La estabilización lesional y declaración administrativa de incapacidad. Daños permanentes y daños continuados
  - B) La interrupción de la prescripción
- III. El alcance de las acciones de regreso de la aseguradora de la Administración Pública
  - 1. La jurisdicción competente
  - 2. Las acciones de regreso y el dolo del personal de las Administraciones Públicas
  - 3. El aseguramiento de la responsabilidad de los empleados públicos y las acciones de regreso
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

## **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTRATO DE SEGURO Y ACCIÓN DIRECTA. UN ENFOQUE ADMINISTRATIVISTA**

- I. La responsabilidad extracontractual como institución unitaria
- II. La problemática en torno al orden jurisdiccional competente: portillos, resquicios y vías de fuga
- III. La acción directa del art. 76 de la Ley del Contrato de Seguro y la incidencia en la determinación del orden jurisdiccional
- IV. Algunas singularidades de la acción directa del art. 76 de la Ley del Contrato de Seguro frente a las aseguradoras de la Administración
- V. Escenario actual y situación normativa vigente
- VI. Ante la existencia de un acto administrativo firme o sentencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo que resuelve acerca de la responsabilidad de la Administración, el perjudicado no puede acudir posteriormente ante los juzgados y tribunales del orden civil a revisar ese acto administrativo
- VII. Neutralidad del pronunciamiento de los juzgados y tribunales civiles en la posterior determinación por parte de la Administración o la jurisdicción contencioso-administrativa de la responsabilidad patrimonial de la Administración
- VIII. incidencia de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a los efectos de la acción directa
- IX. Algunos escenarios de fricción
- X. ¿Es posible la acción directa contra el seguro particular del personal de la Administración en asuntos de responsabilidad patrimonial?
- XI. Alcance de las acciones de regreso de la aseguradora
- XII. Conclusiones
- XIII. Bibliografía

## **LA POSICIÓN DE LA ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANTE LAS RESOLUCIONES DE SU ASEGURADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD (CIVIL) PATRIMONIAL (PARTE I)**

I. Procedimiento administrativo de reclamación de responsabilidad patrimonial a una administración pública. Consideración especial de aquel en que la Administración ha concertado un seguro de responsabilidad civil para cubrir dicha responsabilidad

1. Régimen legal vigente de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

A) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (desde ahora, LRJSP)

B) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (a partir de ahora, abreviadamente LPACAP)

2. Sobre el aseguramiento de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

3. Sobre la exigencia de responsabilidad patrimonial a la Administración Pública: contra quién se dirige y cauce procedimental

A) Si se pretende la declaración de responsabilidad patrimonial de una Administración Pública, necesariamente dicha exigencia de responsabilidad ha de dirigirse a la misma

B) Los criterios de Derecho sustantivo

C) Procedimiento de responsabilidad patrimonial

4. Iniciación del procedimiento de responsabilidad patrimonial: de oficio y a solicitud del interesado. ¿Puede comparecer la entidad aseguradora?

A) Iniciación de oficio de los procedimientos de responsabilidad patrimonial

B) Iniciación a solicitud del interesado

C) ¿Puede ser interesada la aseguradora de la responsabilidad patrimonial?

D) En cualquier caso, la aseguradora tiene legalmente la condición de codemandada en la impugnación contencioso-administrativa por el perjudicado

5. Prescripción del derecho a la reclamación de responsabilidad patrimonial versus prescripción de la acción derivada del contrato de seguro de responsabilidad civil

II. El ejercicio de la acción directa exclusivamente frente a la aseguradora al margen de la determinación de la responsabilidad patrimonial de la administración en vía administrativa y/o en vía contencioso-administrativa

1. Planteamiento básico: opciones alternativas a disposición del perjudicado

2. Justificación del ejercicio exclusivo de la acción directa. Competencia exclusiva de la Jurisdicción Civil

3. Ítem más. El ejercicio por el perjudicado exclusivamente de la acción directa contra la aseguradora constituye una excepción a la vis atractiva de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, aunque la Administración Pública incoe un procedimiento de responsabilidad patrimonial

4. Autonomía e independencia de la acción directa como derecho propio del perjudicado

5. Alcance de la vinculación de la acción directa ejercitada en un proceso civil por el perjuicio a lo decidido en una resolución dictada en un procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública

A) Ausencia de vinculación por la decisión adoptada en vía administrativa si el perjudicado no ha sido interesado

B) Vinculación a la sentencia firme del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo si el perjudicado sí acudió a la vía administrativa de responsabilidad patrimonial

6. Plasmación imaginativa del principio pro accione

III. Conclusiones

## **LA POSICIÓN DE LA ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANTE LAS RESOLUCIONES DE SU ASEGURADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD (CIVIL) PATRIMONIAL (PARTE II)**

I. Punto de partida: las vías de actuación del perjudicado para obtener la indemnización de un daño imputable a una Administración Pública cuando esta tiene concertado un seguro de responsabilidad civil

II. Los efectos de la resolución administrativa de reconocimiento, o no, de la responsabilidad civil de la Administración

1. ¿Vincula al juez civil en el caso de ejercicio de la acción directa?

2. ¿Puede la aseguradora discutir la existencia de responsabilidad civil (patrimonial)?

Aplicación del Derecho regulador de la responsabilidad civil (patrimonial) de la Administración Pública

3. ¿Puede la aseguradora discutir la determinación o cuantificación del daño reconocido por la Administración Pública?

4. En el caso de existencia de una sentencia firme dictada en el procedimiento contencioso-administrativo ¿puede la entidad aseguradora demandada en el orden jurisdiccional civil discutir la existencia de responsabilidad civil (patrimonial)?

5. ¿Puede el perjudicado dirigirse frente a la aseguradora cuando ha habido una previa resolución administrativa firme desestimatoria de la responsabilidad civil (patrimonial) de la Administración Pública (asegurada)?

6. En el caso de un expediente de reconocimiento de responsabilidad patrimonial incoado de oficio en el que se dicte una resolución firme de no responsabilidad ¿puede exigirse el pago de la indemnización a la entidad aseguradora?

7. El peculiar supuesto de la responsabilidad de los concesionarios de servicios públicos

III. ¿Qué ocurre en los supuestos en los que, de manera coetánea, se tramita un procedimiento administrativo de reconocimiento de responsabilidad patrimonial y se incoa un procedimiento civil frente a la entidad aseguradora de la Administración?

IV. ¿Cómo puede intervenir la Administración pública asegurada en el procedimiento civil instado por el perjudicado frente a la aseguradora?

1. La intervención de la Administración Pública como asegurada

2. La intervención del personal al servicio de la Administración Pública

V. ¿Es posible que la entidad aseguradora que ha pagado al perjudicado ejercite la acción de regreso frente al personal al servicio de la Administración Pública?

VI. ¿Cabe la reclamación autónoma, en vía civil, de los intereses moratorios del art. 20 LCS en el caso de que, tras un procedimiento administrativo de reconocimiento de la responsabilidad patrimonial, esta se haya admitido?

VII. Conclusiones

VIII. Bibliografía

## **NUEVOS TIPOS DE DAÑOS Y CUESTIONES CONTROVERTIDAS EN MATERIA DE DETERMINACIÓN Y VALORACIÓN DEL DAÑO NO PERSONAL**

I. Introducción

II. Trasfondo común de las cuestiones controvertidas seleccionadas

III. El daño desproporcionado y el daño in re ipsa

1. El daño desproporcionado como criterio para probar la negligencia médica

2. Los daños in re ipsa como criterio para entender probado el daño

A) El daño in re ipsa en la responsabilidad contractual

a) Concepto y ámbito de aplicación del daño in re ipsa derivado del incumplimiento

b) Antigua doctrina jurisprudencial sobre el daño per se. Relación con el daño in re ipsa

c) Naturaleza jurídica del expediente de los daños in re ipsa

B) En la responsabilidad extracontractual

a) Competencia desleal

b) Patentes y marcas

c) El daño in re ipsa como mecanismo que entiende acreditado un perjuicio hipotético.

Su relación con el criterio de la regalía hipotética

3. Recapitulación: caracteres generales de los daños desproporcionados y de los daños in re ipsa

A) Similitudes entre ambos expedientes: la prueba de los presupuestos de la responsabilidad y la regla res ipsa loquitur

B) Diferencias esenciales entre los daños desproporcionados y los daños in re ipsa

C) No admisión de la prueba en contrario en la doctrina de los daños in re ipsa

D) Carácter hipotético de los daños in re ipsa

E) Los daños in re ipsa son un expediente aplicable solo en determinados supuestos abstractos: razones últimas que pueden explicar por qué se aplica a dichos supuestos

IV. La regalía hipotética: un daño meramente potencial de origen legislativo

1. ¿Por qué la regalía hipotética se impone como criterio indemnizatorio frente a la indemnización tradicional alternativa y la reclamación de los beneficios del infractor?

2. La regalía hipotética en la jurisprudencia española

3. Relaciones entre la regalía hipotética, el daño in re ipsa y el art. 1.108 CC

4. Conclusiones

V. Las presunciones absolutas de daño moral y la categoría de los «daños en sí»

1. Las presunciones de daño moral en las leyes españolas

- A) Daños presumidos y naturaleza de la presunción
- B) Crítica de la doctrina de la presunción iuris et de iure

2. El concepto de «daño en sí»

A) Algunos argumentos que permiten sostener que el daño presumido en la LO 1/1982 y LIITYND es el daño en sí

B) Algunas dudas y problemas que se derivan del reconocimiento de la categoría del daño en sí

VI. Conclusiones finales

VII. Bibliografía

**INDEMNIZACIONES POR DAÑOS DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL: DAÑOS MORALES, SECUELAS EXIGIBLES, RECARGOS IMPONIBLES. LA «SUPERACIÓN» DE LA CLÁSICA INDEMNIZACIÓN LABORAL TASADA Y LA COMPLEJA DETERMINACIÓN DE LAS NUEVAS CUANTÍAS**

I. Introducción

1. Las indemnizaciones “laborales” en su evolución histórica: un flashback en la indemnización por despido

2. Los daños “laborales” y la prueba sobre los mismos: una cuestión inicialmente tuitiva que desaparece con el tiempo

3. Las conductas dolosas o culposas en el ámbito laboral y su repercusión en la indemnización por incumplimiento obligacional

II. Indemnización tasada por despido versus indemnización variable por despido

1. Indemnización tasada por despido improcedente y su cuestionada naturaleza tuitiva

2. La propuesta de una indemnización adicional y las dificultades de su cuantificación variable

3. Otras referencias indemnizatorias en la norma laboral más allá del despido

III. Indemnización por daños morales en el contrato de trabajo: de la vulneración de derechos fundamentales a cualquier incumplimiento y con cuantía variable

1. Indemnización adicional por el mayor daño causado al vulnerar un derecho fundamental. Sobre los daños morales en el ámbito laboral

2. La cuantificación del daño moral bajo el criterio de la prudencia judicial ante la dificultad de su fijación

3. Las referencias normativas que sirven para ajustar la indemnización por daño moral “laboral”

IV. Otros supuestos de indemnización

1. Las especificidades indemnizatorias de las relaciones laborales de carácter especial

2. Los accidentes de trabajo y su indemnización, incluyendo los recargos empresariales por falta de medidas de prevención de riesgos laborales

- 3. La creación judicial de una indemnización fija, no prevista en la norma laboral
- V. Conclusiones: un decálogo sobre las indemnizaciones “laborales”
- VI. Bibliografía citada

## **CUESTIONES CONTROVERTIDAS SOBRE APLICACIÓN, VALORACIÓN Y PRUEBA DEL BAREMO A ÁMBITOS AJENOS A LA CIRCULACIÓN**

- I. Introducción
- II. Primer Baremo orientativo. La eficacia de las normas orientativas, soft law
- III. La obligatoriedad del Baremo y su aplicación temporal
  - Reflexión sobre la aplicación orientativa y la analogía
- IV. Problemas con la aplicación retroactiva del “nuevo Baremo”
  - 1. Aplicación retroactiva de la Ley 35/2015 a otros sectores distintos de la circulación
  - 2. El Baremo se aplica (o no) a otros sectores de actividad en los que se producen daños.  
Efecto expansivo, aplicación orientativa
  - 3. Las circunstancias concurrentes en cada caso y el incremento porcentual
    - A) Incremento de indemnización atendidas las circunstancias del sector: ¿daño punitivo?
    - B) Las circunstancias que concurren en el sector de la aviación para justificar el incremento
  - 4. El principio de total indemnidad de las víctimas de los arts. 1.902 y 1.106 CC
  - 5. El Baremo se aplica de manera orientativa, pero con límites: un caso de mala praxis médica
- V. Baremo, seguro obligatorio y seguro voluntario: la STS (2.ª) número 491/2023, de 16 de febrero
- VI. El caso Spanair y las limitaciones en la aplicación del Baremo: qui prodest?
  - Lucro cesante real y aplicación del Baremo en el caso Spanair: STS de 14 de junio de 2023
- VII. Amianto, baremos y acumulaciones iure proprio y iure hereditatis
- VIII. Conclusiones
- IX. Bibliografía

## **PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- I. Introducción
- II. Cuestiones procesales
  - 1. Acceso a la jurisdicción
  - 2. Derecho a la prueba
  - 3. Presunción de inocencia y responsabilidad civil
- III. La responsabilidad civil derivada del delito
  - 1. Consideraciones generales
  - 2. Pronunciamientos del Tribunal Constitucional sobre la responsabilidad civil derivada del delito

A) La acción civil no se extingue por el archivo del procedimiento penal por prescripción del delito

B) No vulnera la tutela judicial efectiva, la declaración de prescripción de la acción civil por transcurso de un año desde la notificación de la sentencia absolutoria con independencia del momento en que se declare su firmeza

C) Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: prescripción de una acción civil apreciada sin tomar en cuenta que el archivo de las previas diligencias penales no fue notificado al perjudicado

D) Cosa juzgada material de la sentencia absolutoria sobre la acción civil posterior

E) Justicia rogada en materia de responsabilidad civil

F) Responsabilidad civil y suspensión de la pena o revocación de la suspensión

G) Omisión del ofrecimiento de acciones al perjudicado por el delito y vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva

H) Responsabilidad civil y presunción de inocencia

I) El abono de la responsabilidad civil como condición de la suspensión de la ejecución

J) Fianza en auto de apertura juicio oral

IV. La cuantificación de la indemnización

1. Constitucionalidad del Baremo

A) Acerca de que el baremo vulnera el derecho a la vida y a la integridad física y moral que reconoce el art. 15 de la Constitución

B) De la vulneración del principio de igualdad

C) Conculcación del derecho a la tutela judicial efectiva

V. El Tribunal Constitucional no es una instancia revisora de indemnizaciones

1. Baremo y limitación de la condición de beneficiarios

2. Carácter obligatorio del baremo

3. Límites del legislador en la configuración del baremo desde la perspectiva del art. 15 CE

4. Naturaleza de los intereses a cargo de las aseguradoras: cuestión de legalidad ordinaria

VI. Resoluciones sobre aspectos puntuales de la responsabilidad por daños

1. Responsabilidad civil en el ámbito sanitario

2. Responsabilidad de la administración por accidentes de tráfico derivado del atropello de especies cinegéticas

3. Responsabilidad civil extracontractual de quien actuó como dirigente de un piquete huelguístico

VII. Conclusiones

## **RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO: LA PERSPECTIVA DEL TJUE**

I. Introducción. Los dos hilos conductores de la perspectiva del TJUE sobre responsabilidad civil y seguro

II. Responsabilidad civil y seguro en litigios transnacionales

1. Espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea

2. La cooperación judicial en materia civil

3. Pronunciamientos sobre competencia internacional en materia de responsabilidad civil y seguros

A) La exclusión del Reglamento Bruselas I bis de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas

B) La competencia especial en materia delictual o cuasidelictual

C) La frontera entre lo contractual y lo extracontractual

D) Los problemas derivados de la ubicuidad del daño (I). Los daños inmateriales

E) Los problemas derivados de la ubicuidad del daño (II). Las pérdidas patrimoniales

F) Las acciones en materia de seguros

a) La extensión del forum actoris a los perjudicados sin vinculación contractual

b) El problema de los cesionarios de créditos en el ejercicio de la acción directa

c) La inoponibilidad al perjudicado de las cláusulas de prórroga de jurisdicción y de las cláusulas compromisorias establecidas en el contrato de seguro

G) La determinación de la competencia territorial interna por efecto de las normas del Reglamento Bruselas I bis

4. Un breve apunte sobre la determinación de la ley aplicable. En particular, el Reglamento Roma II

A) Las pautas de determinación de la ley aplicable a los conflictos transnacionales

B) La ley aplicable a la prescripción de acciones

C) La ley aplicable a las acciones subrogatorias

III. Responsabilidad y seguro en el ámbito de la circulación de vehículos

1. La amplísima noción de los hechos de la circulación a efectos de la Directiva 2009/103/CE

2. El concepto de vehículo

A) El caso de las bicicletas con pedaleo asistido

B) Los vehículos retirados temporal o definitivamente de la circulación

3. El alcance de la indemnización por responsabilidad civil derivada de los accidentes de circulación

A) Daños materiales: valor de reparación hipotético, lucro cesante y gastos de remolque y depósito

B) La indemnización por daño moral

IV. Conclusiones